

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las cuarenta y ocho horas, durante la cual se hizo del conocimiento público, el Recurso de Reconsideración, presentado el día 19 de junio del año en curso, por los ciudadanos **Jesús Escamilla Casarrubias y Francisco Raúl Mendoza Millán** en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante del Partido Humanista de Morelos, en contra del: **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2019, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTORORA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL."**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, el suscrito **Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez**, en mi carácter de encargado de despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral, el Recurso de Reconsideración, presentado el 19 de junio del año en curso, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por los ciudadanos Jesús Escamilla Casarrubias y Francisco Raúl Mendoza Millán en

su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante del Partido Humanista de Morelos, en contra del: **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2019, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTRORA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL."**-----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las trece horas con treinta minutos del día veinte de junio del año que transcurre, y concluyó a las trece horas con treinta minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; y **se hace constar que si fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 327, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ANTONIO VALDEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA